

## **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA EMPRESAS TIC**

AVETIC y la correduría ARGENTE GESTION DE RIESGOS CORREDURÍA DE SEGUROS S.L. han llegado a un acuerdo en materia de seguros para el asesoramiento permanente a los asociados, asimismo esta correduría ha negociado para AVETIC, una oferta de **seguro de responsabilidad civil adaptado para empresas TIC que te garantiza TRANQUILIDAD, EFECTIVIDAD, en unas condiciones especiales y con un IMPORTANTE DESCUENTO sólo para asociados de AVETIC.**

Tanto para el asesoramiento en materia de seguros, como para la contratación o ampliación de información de este interesante seguro, como para posteriormente la gestión de los siniestros debéis contactar con la correduría de seguros, persona de contacto Carlos Montesinos Tfno. **96 380 64 46.**

A continuación encontrará información detallada sobre la misma.

### ***Garantías relacionadas con la Responsabilidad Civil PROFESIONAL:***

La Responsabilidad Civil Profesional que pueda derivarse de los errores profesionales en los que pueda incurrir el Asegurado en el ejercicio de la profesión reflejada en las Condiciones Particulares, tal y como dicha actividad venga regulada en los estatutos, disposiciones y reglamentos vigentes, por daños patrimoniales primarios, daños materiales y perjuicios causados involuntariamente a clientes o terceros.

- Cualquier servicio relacionado con los ordenadores, tales como consultoría, proceso de datos, programación, desarrollo de programas, distribución, mantenimiento, análisis o diseño, realizados para terceros.
- Cualquier equipo electrónico o máquina de ordenador o software desarrollado, distribuido, autorizado y comercializado para terceros.
- Cualquier servicio para terceros, incluido mantenimiento o reparación de equipos aunque no hayan sido fabricados o realizados por el asegurado.
- Pérdida de registros informáticos
- Reclamaciones derivadas de propiedad intelectual
- Reclamaciones por difamación
- Infidelidad de empleados
- Gastos de publicidad

### ***Garantías relacionadas con la Responsabilidad Civil de Explotación:***

- Los daños causados a terceros con ocasión del desarrollo de los trabajos que constituyen la actividad empresarial del Asegurado
- Daños a edificios colindantes
- Daños por agua, incendio y explosión
- Responsabilidad Civil Inmobiliaria
- Responsabilidad Civil Cruzada
- Responsabilidad civil Subsidiaria
- Responsabilidad civil de la carga
- Por la propiedad y mantenimiento de letreros, carteles o banderolas publicitarias
- Por la organización y funcionamiento de los servicios auxiliares

### ***Garantías relacionadas con la Responsabilidad Civil Patronal***

El pago de las indemnizaciones que de acuerdo con lo establecido en la Ley General de la Seguridad Social, pudieran ser exigidas al Asegurado por los trabajadores o sus causahabientes como civilmente responsable de los daños que a causa de accidentes de trabajo sufran los trabajadores



### **Garantías relacionadas con la Responsabilidad Civil Ley de Protección de Datos**

- Responsabilidad Civil General por Protección de Datos de Carácter Personal
- Responsabilidad Civil Profesional por Protección de Datos de Carácter Personal
- Responsabilidad Civil frente a Empleados por Protección de Datos de Carácter Personal
- Sanciones Administrativas de la Agencia de Protección de Datos

### **Daños a expedientes y documentos**

### **Defensa Civil, Criminal y Fianzas**

### **Ámbito de cobertura**

Ámbito de geográfico: Unión Europea

### **Primas en función de la suma asegurada y la facturación de la empresa**

| <b>FACTURACIÓN</b>    | <b>Suma Asegurada<br/>300.000 €<br/>Prima Total</b> | <b>Suma Asegurada<br/>600.000 €<br/>Prima Total</b> | <b>Suma Asegurada<br/>1.500.000 €<br/>Prima Total</b> |
|-----------------------|---|---|---|
| <b>&lt; 300.000 €</b> | 424,60 €  | 509,52 €  | 560,47 €  |
| <b>500.000 €</b>      | 694,80 €  | 833,76  | 866,18 €  |
| <b>600.000 €</b>      | 833,76 €  | 944,93 €  | 1.039,42 €  |
| <b>900.000 €</b>      | 1.181,16 €  | 1.417,39 €  | 1.559,13 €  |
| <b>1.200.000 €</b>    | 1.574,88 €  | 1.778,69 €  | 1.956,56 €  |
| <b>1.500.000 €</b>    | 1.852,80 €  | 2.223,36 €  | 2.139,98 €  |

### **Coberturas opcionales**

- Responsabilidad Civil Post Trabajos
  - Las obras, montajes o trabajos que hubiese ejecutado, después de la recepción provisional o definitiva de los mismos por sus destinatarios.
  - Los servicios que hubiere prestado después de finalizada su prestación
- Inhabilitación profesional
  - Indemnización mensual para el Profesional en posesión de título académico
- Ámbito de cobertura: Mundial excepto USA y Canadá